

CVOE-03-20210504003207

Señora:

**CLAUDIA PATRICIA BERNAL HERRERA**

Predio: MZ 1A LO 27 Metropoli Plaza II Según Certificado catastral

Dirección: Carrera 2 OESTE # TRANSV. 1-85 Manzana 1 A Lote 27 Según título y FMI  
Yopal-Casanare

**Referencia:** CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

**Asunto:** Publicación Citación de la Oferta de Compra del Predio  
CVY-07-442R.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

### HACE SABER

Que el día 15 de abril de 2021, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de la oferta formal de compra No. **CVOE-03-20210414002703**, dirigido a la señora **CLAUDIA PATRICIA BERNAL HERRERA**, para la notificación personal de la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. **CVOE-03-20210414002700** de fecha 15 de abril de 2021, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 07, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-03-20210504003207

CITACION OFERTA DE COMPRA  
CVY-07-442R

CVOE-03-20210414002703

Señora:

CLAUDIA PATRICIA BERNAL HERRERA

Predio: MZ 1A LO 27 Metropoli Plaza II Según Certificado catastral

Dirección: Carrera 2 OESTE # TRANSV. 1-85 Manzana 1 A Lote 27 Según título y FMI  
Yopal-Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 810 DE JULIO DE 2015.-  
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL.

**Asunto:** Oficio de citación personal para la notificación a la oferta formal de compra con consecutivo No. CVOE-03-20210414002700 por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado MZ 1A LO 27 Metropoli Plaza II Según Certificado catastral, ubicado en la Carrera 2 OESTE # TRANSV. 1-85 Manzana 1 A Lote 27 Según título y FMI, Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral anterior No. 85001000100123277000 y Cédula Catastral nueva No. 85001000100181347000 y matrícula Inmobiliaria número 470-100917, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare), CVY-07-442R.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal, o contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Abogada Yurani Julieth Luna Gonzalez en el teléfono 3096677757, o al correo electrónico [predios@covioriente.co](mailto:predios@covioriente.co) dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-03-20210414002700 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE UNA ZONA DE TERRENO Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA", emitida dentro del proceso de adquisición total del inmueble denominado MZ 1A LO-27 Metropoli Plaza II Según Certificado catastral, ubicado en la Carrera 2 OESTE # TRANSV. 1-85 Manzana 1 A Lote 27 Según título y FMI, Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial CVY-07-442R.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

...ART. 56. —Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.





Concesionaria  
Vial del Oriente



VIGILADO  
SuperTransporte

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN  
CVY-07-442R

CVOE-03-20210504003207



Concesionaria  
Vial del Oriente



CITACION OFERTA DE COMPRA  
CVY-07-442R

CVOE-03-20210414002703

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

...Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la

realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Firmado por : Paulo Franco Gamboa  
Representante Legal

Fecha : 2021-04-15 02:58:16

CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S  
Rector Vial del Oriente  
Rector Vial del Oriente S.A.S - Bogotá D.C. - Colombia

C.C. No. 10.000.000



CVOE-03-20210504003207

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

PROINVORIENTE S.A.S.  
YOPALICASAICOL

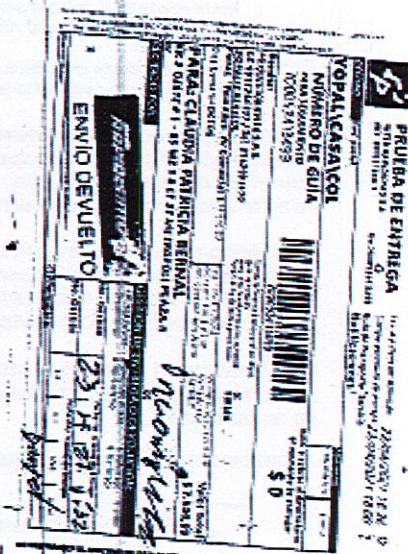


INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1159 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700353479491	Fecha y Hora del Envío 4/22/2021 4:58:24 PM
Causa de Origen YOPALICASAICOL	Ciudad de Destino YOPALICASAICOL
Contenido OCTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1297 - PTO YOPALICASAICOL CL 10 N 21-43	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



<b>REMITENTE</b>	
Nombre PROINVORIENTE S.A.S	Identificación 9211264107
Dirección DIAGONAL 3 # 7 - 70 FRENTE A EQUION LAS PALMERAS	Teléfono 3142290470

<b>DESTINATARIO</b>	
Nombre y Apellidos (Razón Social) CLAUDIA PATRICIA BERNAL	Identificación
Dirección KR 2 OESTE # 1 - 85 MZ 1 A LT 27 METROPOLI PLAZA II	Teléfono

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contasta	Observaciones
4/22/2021	0	NINGUNO	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución	DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN
Fecha de Devolución	4/26/2021
Fecha de Devolución al Remitente	4/26/2021

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO CLAUDIA PATRICIA BERNAL NO RECIBO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA.

CERTIFICADO POR:

Nombre Fullname DORALY ALFONSO INOCENCIO	Fecha de Certificación 4/28/2021 8:31:18 PM
Cards AJUJAR OPERATIVO	Código PIM de Certificación 47221101-4991-057-9990-11e225e634b4
Casa Certificación 3003504405940	



CVOE-03-20210504003207

Que, mediante oficio de citación No. **CVOE-03-20210414002703**, la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVORIENTE S.A.S** convocó a la señora **CLAUDIA PATRICIA BERNAL HERRERA**, en calidad de titular de derecho real de dominio inscrito en el Folio de Matricula Inmobiliaria número 470-100917, para comparecer a notificarse personalmente de la mencionada oferta de compra CVOE-03-20210414002700 de fecha 15 de abril de 2021.

En virtud de lo anterior, el aludido oficio de citación No. CVOE-03-20210414002703, fue remitido el día 22 de abril de 2021, por correo certificado mediante la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO, Guías/Factura de Venta N° 700053413499. Que el día 28 de abril del 2021, la empresa de mensajería certificó la devolución del documento, por la causal "DIRECCIÓN ERRADA/DIRECCIÓN INCOMPLETA".

Que de conformidad con el Certificado Catastral No. 1487-365031-94492-3060024 expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la dirección del inmueble objeto de la presente publicación es "MZ 1A LO 27 METROPOLI PLAZA II", Municipio de Yopal - Casanare, tal como se mencionó en el oficio de citación, del cual se relacionan a continuación las siguientes imágenes:

(Imagen 1)



INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

### CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2020, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, párrafo 3.

**CERTIFICADO No.:** 1487-365031-94492-3060024

**FECHA:** 19/10/2020

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

INFORMACION FISICA	INFORMACION ECONOMICA
DEPARTAMENTO:85-CASANARE MUNICIPIO:1-YOPAL NÚMERO PREDIAL:00-01-00-0019-1347-0-00-00-0000 NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-01-0019-1347-000 DIRECCIÓN:MZ 1A LO 27 METROPOLI PLAZA II MATRÍCULA:470-100917 ÁREA TERRENO:0 Ha 231m2 ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m2	AVALÚO:\$ 197,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	BERNAL HERRERA CLAUDIA-PATRICIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000020754474
<b>TOTAL DE PROPIETARIOS:</b>			1

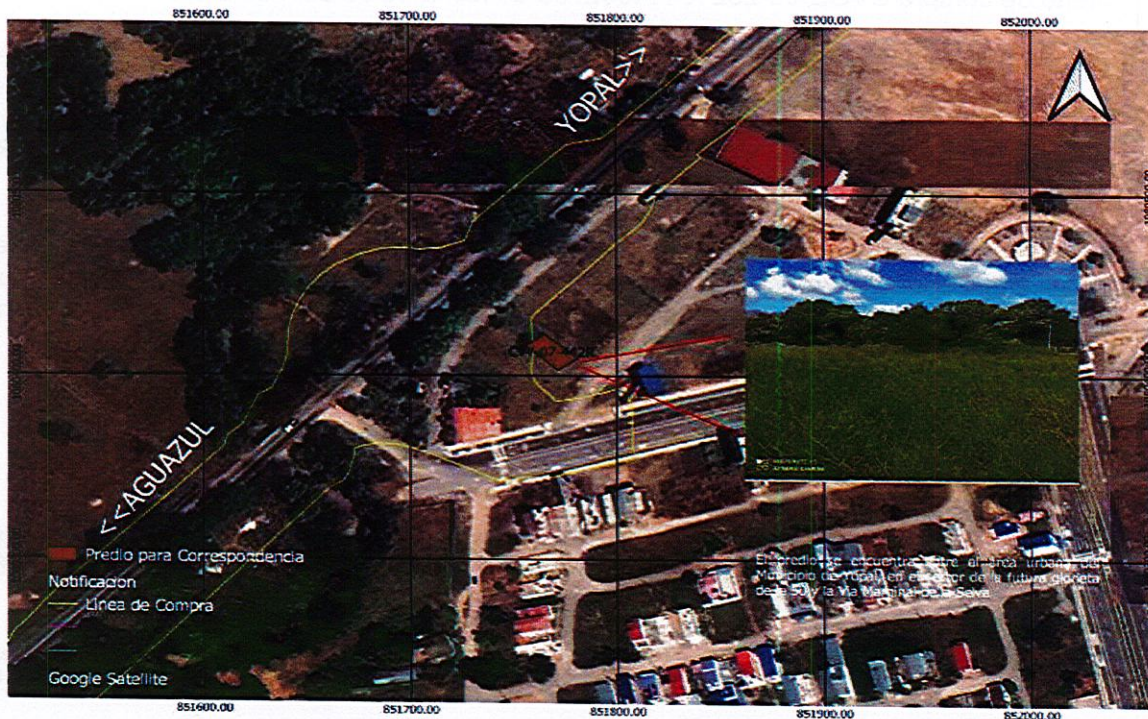
El presente certificado se expide para **PROINVORIENTE SAS**.

  
 YIRA PÉREZ QUIROZ  
JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADO DE INFORMACIÓN



CVOE-03-20210504003207

(Imagen 2)



De igual forma, conforme a la Imagen 2, se logra evidenciar que el inmueble se encuentra deshabitado y considerando que la única información con que se cuenta es el nombre de la destinataria de la citación, es necesario surtir la Publicación de la citación de la oferta de compra contenida en el oficio No. CVOE-03-20210414002703 de fecha 15 de abril de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.covioriente.co](http://www.covioriente.co), así mismo, se fijará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en Diagonal 9 # 7-70, de la ciudad de Yopal – Casanare.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.



CVOE-03-20210504003207

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE  
YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB

EL 05 MAY 2021 A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL 11 MAY 2021 A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : Paulo Franco Gamboa  
Representante Legal  
Fecha : 2021-05-04 02:59:24  
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: Y.J. L.G. - Abogado Predial.  
Aprobó- Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO.



